ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/19 "RECUPERACION DEL AREA RECREATIVA FCM - UNA SEDE SAN LORENZO" ID Nº 358.852. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 09:30 A.M. en presencia del siguiente funcionario:

- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/19, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **PSM INGENIERIA de ESTEBAN ORTEGA** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 295.572.500.- (Guaraníes DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 90, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	5- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
Presenta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**No Aplica**	**Presenta**	**1.539.419**

2. **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 274.929.672.- (Guaraníes DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 19, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
Presenta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**1.539.836**

Observación:

1. El representante de la firma PSM INGENIERIA deja constancia de que la firma SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.:
   - No presentó Certificado de Origen Nacional.
   - No presentó Contratos de Trabajos realizados.
   - No presentó Curriculum de Ing. Civil, Fotocopia de título.
   - No presentó Curriculum de Profesional Electricista ni carnet habilitante.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación

PSM INGENIERI
DEL ING. ESTEBAN ORTEG
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por la firma PSM INGENIERIA, Sr. ESTEBAN ORTEGA, C.I. N° 651.692.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:00 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante

Por la firma **PSM INGENIERIA**

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

A
A F.